

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
ENTIDAD: CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha 24 de julio de 2025 con motivo de la constitución de la entidad ejecutora Consejería de Turismo y Andalucía Exterior como consecuencia del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Primero.- La persona titular de la Unidad Antifraude es Doña Encarnación Lobato Rodríguez.

Se adjunta como Anexo I el documento de constitución de la nueva Unidad Antifraude y Resolución de nombramiento.

Segundo.- Vistos los Anexos II, “Posibles indicadores de Riesgos/banderas rojas”, no se considera necesaria ninguna adaptación del citado Anexo II a excepción de hacer constar que los instrumentos jurídicos mediante los que se ejecutan los fondos MRR son las subvenciones y los medios propios, por lo que no aplican las banderas rojas del catálogo general recogido en el PMA en el ámbito de contratos y convenios.

Tercero.- Se acuerda que, como herramientas de prospección y cruce de datos a utilizar en la tramitación de los diferentes subproyectos, se van a emplear las siguientes:

Base de Datos de Subvenciones de la Junta de Andalucía.

Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO).

MINERVA

Este conjunto de herramientas no conforma una lista cerrada, por lo que el gestor presupuestario utilizará las que considere idóneas y resulten necesarias para sus prospecciones de riesgo. El apartado 6.2.2 del PMA, enumera diversas que resultan útiles en los diversos ámbitos del riesgo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENCARNACION LOBATO RODRIGUEZ	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRY3E7W7RVVC9QUY2X5CZB3PV	PÁG. 1/2	



Cuarto.-. Del análisis del trabajo de autoevaluación realizado se ha llegado a la conclusión de que la Matriz de autoevaluación del riesgo de fraude cubre plenamente la identificación de los posibles riesgos de fraude de todos los instrumentos de gestión de los fondos MRR de la entidad ejecutora, por lo que no se considera necesario realizar ningún tipo de adaptación del Anexo IV a excepción de hacer constar que los instrumentos jurídicos mediante los que se ejecutan los fondos MRR son las subvenciones y los medios propios, por lo que no aplican las banderas rojas del catálogo general recogido en el PMA en el ámbito de contratos y convenios

La responsable de la Unidad Antifraude
Encarnación Lobato Rodríguez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENCARNACION LOBATO RODRIGUEZ	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRY3E7W7RVVC9QUY2X5CZB3PV	PÁG. 2/2	